

# Certificación para deducciones de proyectos I+D+i según RD 1432/2003

Certificamos actividades de I+D+i para la obtención de un Informe Motivado Vinculante del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)



## ¿Qué es el Real Decreto 1432/2003?

Con el objetivo de fomentar y apoyar las actividades de I+D+i, la administración española ofrece beneficios fiscales a aquellas organizaciones que puedan certificarlas. Estos beneficios fiscales se encuentran recogidos en el Art 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades. El **Real Decreto (RD) 1432/2003** establece la posibilidad de aportar **Informes Motivados**, que serán vinculantes para la Administración Tributaria, relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos necesarios **para poder aplicar la deducción de hasta el 42%** de lo invertido en actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

## ¿Quién puede obtener la certificación según el RD 1432/2003?

El certificado según RD 1432/2003 está orientado a **todo tipo de empresas que tributen en España** por el Impuesto de Sociedades, que realicen actividades de I+D+i en España o dentro del Espacio Económico Europea y que quieran obtener un Informe Motivado Vinculante de la Administración.

## ¿Qué aporta a una empresa obtener la certificación según el RD 1432/2003?

El principal beneficio de certificarse según RD 1432/2003 es la posibilidad de obtener un Informe Motivado Vinculante de la Administración. Dicho informe ofrece **seguridad jurídica** frente a la Agencia Tributaria Española en cuanto a la **aplicación de las deducciones** indicadas en el Art.35 de la Ley de Impuesto de Sociedades, que pueden llegar a suponer hasta el 42% de lo invertido en estas actividades.

Además, este sistema es un mecanismo de **control de la actividad investigadora empresarial**.

Obtener un certificado por un organismo de tercera parte, puede servir para **demostrar ante la Administración Tributaria del cumplimiento** con los requisitos del Art. 35 de la Ley del Impuesto de sociedades sobre deducciones ya aplicadas en ejercicios fiscales vencidos.

## ¿Por qué certificarse bajo el RD 1432/2003 y/o la Norma UNE 166001 con Applus+ Certification?

Applus+ Certification es una entidad independiente de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional. Nuestro objetivo es ayudar a las organizaciones a cumplir con su compromiso de mejora continua.

Analizamos en profundidad las necesidades de nuestros clientes para que nuestros auditores puedan realizar el mejor servicio posible a la hora de verificar el cumplimiento del **Real Decreto 1432/2003\***.